



### Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

Resolución de la Presidenta de la Comisión de Contratación de 13 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Lengua Española, resultante de la convocatoria de bolsa 6/2019 (Resolución de 28 de mayo de 2019, BOUCO nº 2019/00446, de 29 de mayo), con código B190601.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), y vista la baremación efectuada por el Departamento de Ciencias del Lenguaje, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2019, ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el **Área de Lengua Española** (Departamento de Ciencias del Lenguaje):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	PÉREZ BEJAR, VÍCTOR	61,73
2	RAMÍREZ QUESADA, ESTRELLA	36,56
3	GÓMEZ SERRANO, MARÍA YOLANDA	34,04
4	CUADRADO HIDALGO, PALOMA	33,18
5	GONZÁLEZ JIMÉNES, JUAN MIGUEL	28,82
6	MARTÍNEZ SERRANO, BEATRIZ	25,39
7	RUIZ GRANADOS, BEATRIZ	13,89
8	ÁVILA RAMÍREZ, ROCÍO	10,67
9	RAYA MARTÍNEZ, LUIS	9,60
10	GUIJARRO HERRADOR, MARÍA DE LA PASIÓN	8,54
11	CORTÉS BUENO, MARÍA ESTHER	8,28
12	CARRILLO EXPÓSITO, MARÍA LUCÍA	7,87

La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U734DS55DUVS4QMAOSGNA7KAGI	Fecha y Hora	17/09/2019 08:25:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



13	RODRIGUEZ FANECA, CRISTINA	7,63
14	MORENO MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	6,30
15	CAÑADAS PIERNAGORDA, ANTONIO JOSÉ	5,76

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MERINO HERNÁNDEZ, MARTA	4,81
GRACIA PALOMO, ESTHER	2,98

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U734DS55DUVS4QMAOSGNA7KAGI	Fecha y Hora	17/09/2019 08:25:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

